

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.671

Sábado 7 de Octubre de 2023

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2387930

EXTRACTO

VALERIA RONCHERA FLORES, abogado, Notario Público Titular de la décima Notaría de Santiago, con oficio en calle Agustinas N°1235, segundo piso, CERTIFICO: por escritura pública de fecha 03 de octubre de 2023, repertorio 12570-2023 ante mí: La sociedad INVERSIONES COSTA DEL SOL SpA, Rol Único Tributario N° 77.521.235-7, del giro de su denominación, debidamente representada por don FRANCISCO JAVIER CASTRO TAPIA, CI N° 16.300.529-8, constituyó una sociedad por acciones, que se regirá por los siguientes estatutos: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "Inversiones Megaterrenos SpA". OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto, directamente o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: a) Explotación sustentable de predios agrícolas, el cultivo de plantas, árboles, hortalizas, y en general el desarrollo sustentable de toda clase de negocios agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y agroindustriales; b) La adquisición, enajenación, compra, venta, comercialización, permuta, garantía, arrendamiento, subarrendamiento, usufructo, subdividir, fusionar, administración y explotación, entre otros actos jurídicos, de bienes raíces o de derechos sobre estos, corporales e incorporeales; c) Ofrecer todo tipo de actividades relacionadas con soluciones integrales correspondientes a la creación, planificación, elaboración, desarrollo, explotación de proyectos, anteproyectos y todas aquellas actividades profesionales de carácter específico o integral, en todas las gamas y alternativas que acuerden los socios en materias de asesorías comerciales, gestión empresarial, gestión profesional y técnica de negocios, legales, financieras, económicas, mercantiles de inversiones y administrativas a sociedades, empresas, asociaciones e instituciones tanto externas como empresas relacionadas; d) Constituir, adquirir o integrar como asociada o en cualquier otra forma, empresas, sociedades o asociaciones e instituciones de cualquier especie, tanto en Chile como en el extranjero; para el logro de sus objetivos, la sociedad podrá concurrir a la constitución de sociedades de cualquier clase o naturaleza o de comunidades y asociaciones en general, ingresar a las ya constituidas y concurrir a la modificación, disolución y liquidación de aquellas de que forme parte. e) La comercialización y explotación de sus productos y la celebración de los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos señalados; f) Cobrar y percibir precios, rentas y frutos proveniente de éstos, invertirlos o reinvertirlos sin limitaciones de ninguna especie; g) En general, toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con las anteriores, y que acuerden los socios, conducentes al mejor cumplimiento del objeto social. CAPITAL: El capital de la Sociedad asciende a la suma de \$9.900.000, dividido en 99 acciones nominativas, ordinarias, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en el artículo primero transitorio. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer oficinas, agencias, establecimientos o sucursales en otros puntos del país o en el extranjero. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 04 de octubre de 2023.

CVE 2387930

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diaarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diaarioficial.cl

